

De conformidad con la Memoria verificada del Máster el sistema de Coordinación, horizontal y vertical, está integrado por:

A. Coordinador del Máster, cuyas funciones serán: i. Organizar a los profesores antes y durante el desarrollo del curso para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las distintas actividades formativas que se van a utilizar en los diferentes módulos y materias. Finalizado el curso académico correspondiente, el coordinador reunirá a los profesores para analizar los resultados alcanzados y emitir informe al respecto, para su estudio por la Comisión de Coordinación del Máster. ii. Realizar las tareas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, en cooperación con el Vicedecanato de Alumnos y el de Postgrado y Títulos Propios.

Actualmente desempeña dicho cargo el Prof. Dr. Juan Bautista Cartes Rodríguez, jcartes@ucm.es.

B. Comisión de Coordinación del Máster, integrada por el responsable del Vicedecanato competente para esta Titulación (que actuará como presidente por delegación del Decano), el Coordinador del Máster y dos profesores que impartan docencia en sus dos Módulos. Esta Comisión tendrá como función principal el seguimiento del Plan de Estudios, la aplicación de los criterios que sobre el TFM establezca en cada momento la UCM, y la elaboración de Informe de propuesta de mejora que remita a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Actualmente la Comisión de Coordinación del Máster en Derecho Internacional está integrada por los siguientes miembros:

- Prof. Dr. Francisco Javier López de Goicoechea Zabala, Vicedecano de Estudios de Máster y Formación Permanente, quien actúa como Presidente, por delegación del Decano de la Facultad.
- Prof. Dr. Juan Bautista Cartes Rodríguez, Coordinador del Máster.
- Prof. Dra. Ana Gemma López Martín, miembro docente del programa.
- Prof. Dr. Pedro Alberto de Miguel Asensio, miembro docente del programa.